



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 0042217/2018

VISTO: La RR-2018-1625-E-UNC-REC y la RR-2021-1828-E-UNC-REC

CONSIDERANDO:

Que mediante RR-2021-1828-E-UNC-REC, el Señor Rector acepta la renuncia de la Prof. Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri al cargo de Titular del Área Académica de esta Universidad,

Que resulta necesario reasignar la dependencia bajo la cual funcionará la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico que dependía del Área de Asuntos Académicos conforme el artículo 1 de la RR-2018-1625-E-UNC-REC.

Que lo encomendado a la Prosecretaría de Informática en el artículo 3 de la citada resolución, se encuentra cumplido.

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 1° de la RR-2018-1625-E-UNC-REC, DONDE DICE: "Crear la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico la cual dependerá del Área de Asuntos Académicos de esta Universidad", DEBE DECIR: "Crear la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico la cual dependerá de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad".

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto el artículo 3° de la RR-2018-1625-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la

Secretaria de Asuntos Académicos.